

Santo Domingo, D.N.
10 de junio del 2024

Señores,
Superintendencia del Mercado de Valores
Ernesto Bournigal
Superintendente
Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad.-

Atención: **Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

CC: **Elianne Vilchez**
Gerente General de la Bolsa y Mercado de Valores de RD

Referencia: HR-Extensión fase pre-operativa
del Fondo de Inversión Cerrado
Inmobiliario Universal II (SIVFIC-
069)

Estimados señores,

La sociedad **Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.** (en lo adelante “**AFI Universal**”), en su calidad de administradora del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Universal II** (en lo adelante “**Fondo**”), aprobado mediante la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 29 del mes de marzo del año 2023 (R-SIMV-2023-12-FI), e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-069, conforme a lo establecido en el artículo veintitrés (23) del Reglamento de Información Privilegiada (R-CNMV-2022-10-MV), tiene a bien informar el siguiente hecho relevante:

ÚNICO: En fecha 10 del mes de junio del año 2024 la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana ha concedido una prórroga de seis (6) meses, contados a partir del día 15 del mes de junio del año 2024, para el inicio de la etapa operativa del Fondo, la cual culminará el día 15 del mes de diciembre del año 2024.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su atención, se despide,

Cordialmente,

Diego Luis Mera Fernandez
Vicepresidente Ejecutivo

